



38 CONGRESO GENERAL ORDINARIO
30, 31 DE AGOSTO Y 01 SEPTIEMBRE 2019

Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas.

Informe de Actividades 2019

Dr. Benito Cristóbal Ortiz

Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 52, inciso a) al f), de la Norma Estatutaria que rige la vida sindical de nuestra organización, se presenta a la soberanía del 38 Congreso General Ordinario, el informe de actividades de la Secretaría de Análisis Estudios y Estadísticas (SAEE) del periodo comprendido del 28 de agosto de 2018 al 29 de agosto de 2019.

Este informe es el resultado de las diversas actividades que comprende el trabajo realizado por todo el personal que colabora en la SAEE. La elaboración del presente informe posee como base metodológica, el proceso administrativo que considera la planeación, ejecución y evaluación estratégica de las actividades realizadas; estas actividades son las que se trazaron en el Plan de Trabajo de la SAEE, presentado al inicio del trienio 2017-2020, documento que contiene los objetivos específicos que esta Secretaría se propuso desarrollar durante la gestión que comprende el trienio mencionado, es por ello que seguirá siendo referente para las acciones a realizar, sin dejar de señalar la responsabilidad y compromiso que nuestra organización sindical requiere.

Para dar cumplimiento a los objetivos y a las actividades que contiene el presente informe se privilegió la discusión y los disensos del personal que colabora en la SAEE ya que a través de las diferencias, nos permitió conformar un informe integral de todas las funciones conferidas a la Secretaría, entre los cuales destacan los siguientes preceptos:

- Generar una mayor cobertura de información laboral entre los trabajadores.
- Atender con calidad y calidez al personal administrativo y académico, tanto a los activos como a los jubilados.
- Ser soporte en las funciones sustantivas que requiere nuestra organización sindical.
- Formar conciencia de clase proletaria.
- Fortalecer los principios de nuestra Norma Estatutaria.

Al presentar este segundo informe se visualiza la persistencia y continuidad para la construcción de un nuevo estilo de atención y gestión institucional entre universitarios. Es por ello que el horizonte que la SAEE es ser una instancia estratégica del STUNAM, innovadora, eficaz, ágil, flexible y comprometida con el sindicalismo. Una Secretaría que siga ejerciendo sus actividades con transparencia, eficiencia y pertinencia, que rinda cuentas claras, que curse y sea capaz de adaptarse eficazmente a los cambios que exijan los contextos tanto políticos, económicos, culturales, sociales y laborales.

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS (SAEE)

- a) Presentar los estudios sobre las condiciones salariales y el nivel de vida de los miembros del Sindicato, así como de los asalariados del país.
- b) Intervenir junto con el Secretario de Trabajo Administrativo en la elaboración de los proyectos de Revisión Contractual y Salarial.
- c) Estudiar la composición socioeconómica de la membresía del Sindicato.
- d) Realizar la estadística necesaria para garantizar la correcta administración del Contrato Colectivo de Trabajo.
- e) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.
- f) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

OBJETIVO GENERAL DE LA SAAE

Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones laborales, salariales y nivel de vida de los trabajadores afiliados al STUNAM, a través de la sistematización, análisis y publicación de la información recabada.

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la membresía del STUNAM, las diversas actividades realizadas por la SAAE durante el periodo que comprende del 28 de agosto de 2018 al 29 de agosto de 2019.

ACTIVIDADES PERMANENTES

Una vez entendida la naturaleza de la Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas, así como su relación con instancias laborales y sindicales, es que esta Secretaría ha venido realizando responsablemente cada una de las actividades y funciones establecidas en el Estatuto de la organización sindical, de igual manera las actividades plasmadas en Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base vigente.

- I. *Asistencia y participación a todos los Consejos General de Representantes convocados por el STUNAM, ya sean ordinarios y/o extraordinarios. Esta Secretaría ha promovido en todos los espacios de la organización sindical la libertad de expresión, el fortalecimiento de los principios de la Norma Estatutaria, la elevación del nivel de conciencia entre los trabajadores, al proporcionar información, sustentos objetivos, confiables y precisos en sus intervenciones, así mismo una participación comprometida en las actividades que requieren ser atendidas de manera individual o como apoyo de algún órgano sindical.*

- II. Se ha brindado información y acompañamiento a trabajadores de diversas dependencias que han solicitado el apoyo de la SAEE, principalmente para la gestión de pagos pendientes, asueldos, trámites de licencias, trámites ante el ISSSTE por concepto de jubilación y/o enfermedad, atención en audiencias de investigación, elaboración en recursos de inconformidad (apelaciones), etc.
- III. Al concluir los trabajos de la Revisión Contractual 2018- 2020, en el mes de octubre de 2018, la administración de la UNAM y la Organización Sindical acordaron reinstalar las mesas de trabajo para atender y dar respuesta a las diversas demandas señaladas en el Pliego Alternativo presentado en el Marco de la Revisión Contractual. Para el desarrollo de estas actividades el STUNAM acordó de manera interna distribuir los planteamientos en 5 grupos.
- IV. En el desarrollo de las discusiones de los puntos del Pliego Alternativo, la Organización Sindical aprovechó para desahogar 108 agendas y/o mesas de trabajo de diferentes dependencias universitarias, en las cuales la SAEE participó proporcionando información oportuna que permitiera establecer acuerdos para la atención de las problemáticas en cuestión, por consiguiente lograr mejorar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.
- V. La SAEE a través de su equipo de trabajo acudió aproximadamente a 92 asambleas de trabajadores donde se les ha proporcionado información, verbal, digital y escrita de temas que la SAEE viene investigando y dando seguimiento como lo son: la Ley del ISSSTE, Unidad de Medida y Actualización, aplicación de cláusulas del CCT, etc.
- VI. La SAEE ha participado en los diversos mítines y marchas convocadas por el STUNAM, lo que le ha permitido el establecimiento de vínculos con los diversos sectores de la sociedad civil, y con ello recabar información principalmente de dos aspectos uno que tiene que ver con la cuestión salarial y el otro sobre las condiciones de trabajo de los universitarios y del sector laboral del país.
- VII. El titular de la SAEE ha asistido a las convocatorias realizadas por las autoridades universitarias (Rectoría) y por el Comité Ejecutivo del STUNAM para el establecimiento de acuerdos en beneficio de los trabajadores y de la comunidad universitaria en general.
- VIII. Con el objetivo de que las autoridades universitarias den cumplimiento a las cláusulas 111, 112 y 113 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, es que la SAEE ha tenido a bien el dirigir oficios a las instancias locales y centrales de la UNAM solicitando la información puntual sobre el personal de confianza que se encuentra laborando en la Institución y con ello generar una base de datos actualizada que contenga todo el personal administrativo de base y de confianza, (con diversas especificaciones) que mantienen actualmente una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México, y que esta pueda ser de consulta para la organización sindical en el momento que considere pertinente.

Aunado a la actividad ya señalada, se debe informar a la membresía del sindicato que esta base de datos aún se encuentra en construcción por parte de la SAEE, por lo que los avances que se tienen se han estructurado con datos que la misma organización sindical a través de diversas Secretarías ha ido recopilando.

También se debe informar que a pesar de que existe la obligatoriedad firmada bilateralmente para ofrecer esta información por parte de la administración y el estar contenida en cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, la administración de la UNAM ha hecho caso omiso en proporcionar la información al respecto, derivando tales solicitudes a diversas instancias como son la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores, la Comisión Mixta Transitoria para el Personal de Confianza y el área laboral del STUNAM. Ante tal circunstancia la SAEE ha tenido que recurrir a instancias gubernamentales externas como es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde también se debe señalar no se ha obtenido respuesta satisfactoria a lo solicitado, por lo tanto seguiremos realizando las gestiones correspondientes para poner al servicio de los trabajadores esta importante herramienta.

- IX. *La Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas*, seguirá buscando establecer los mecanismos oportunos y responsables que permita coordinar de manera conjunta con la *Secretaría de Trabajo Administrativo*, el proyecto para la revisión salarial 2019, bajo la premisa de poner en el centro de la discusión la estabilidad y el bienestar de los trabajadores y de sus familias. Es de gran relevancia señalar que los trabajos de revisión salarial a celebrarse en este año, deberán estar ligados bajo la política económica y social del gobierno en turno donde se pone énfasis en la lucha contra los privilegios y contra la corrupción en todas sus variantes y niveles, es por ello que señalamos que la política laboral en nuestra organización sindical habrá de tener cambios de forma y fondo.

PUBLICACIONES

- I. Una problemática en la cual la SAEE ha venido dándole continuidad en su análisis y discusión es el de la **“Unidad de Medida y Actualización. Su Impacto en las Prestaciones Relacionadas al Ingreso de los Jubilados”** un tema de consecuencias y repercusiones a nivel nacional, mismo que fue presentado en el marco del Congreso General Ordinario 36, en la Mesa de Política Laboral, generando un resolutivo especial en la plenaria de clausura para que fuera discutido en las mesas de trabajo durante la revisión del pliego petitorio alterno con la patronal, con la finalidad de dejar claro las afectaciones que trae consigo la implementación de esta medida, pero también la salvaguarda de las prestaciones para los trabajadores al servicio de la UNAM que deciden jubilarse y que cotizan al ISSSTE.
- II. Desde el inicio de la gestión la SAEE ha puesto en el centro del análisis y discusión la defensa de los derechos laborales en materia de prestaciones sociales de los trabajadores universitarios en activo y jubilados, por lo que ha venido publicando de manera constante el *“Reglamento Para El Otorgamiento De Pensiones Del Régimen De Cuentas Individuales Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado”* y el *“Reglamento Para El Otorgamiento De Pensiones De*

Los Trabajadores Sujetos Al Régimen Del Artículo Décimo Transitorio Que Expide La Ley Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado”, ambos documentos aportan información relevante sobre la condición y/o régimen en el cual se encuentran los trabajadores y por consiguiente sus aportaciones económicas bajo los esquemas de pensiones.

- III. Para la SAEE ha sido de gran relevancia atender y dar seguimiento, a las repercusiones, laborales y económicas que ha traído consigo la implementación del Convenio Único de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo del Personal Administrativo de Base de la UNAM. Ya que en las diversas mesas de trabajo de las dependencias, un tema de gran demanda es la inadecuada interpretación por parte de las autoridades locales y centrales sobre el Convenio en cuestión, porque además de ser un programa que permite la recuperación salarial, debería visualizarse como un programa que permita elevar la calidad de los servicios y sobre todo el nivel de vida de los trabajadores.

Durante la gestión del pago de este programa la SAEE detecto que entre los trabajadores existen dudas, desatenciones y falta de información sobre la aplicación del convenio, generando entre los trabajadores primeramente un ambiente de enojo y molestia por consiguiente frustración al verse afectados en el ingreso económico; ante esta situación la SAEE tuvo a bien elaborar un **“Prontuario De Aspectos Fundamentales Que Los Trabajadores Deben Conocer Sobre El Programa De Complemento Al Salario Por Calidad Y Eficiencia En El Trabajo”**, mismo que no sustituye al convenio publicado por la instancia central, pero se pretende explicar la operatividad de algunas cláusulas en términos generales.

CONCLUSIONES

Nuestra realidad nos ubica en un momento histórico para la sociedad mexicana, el gobierno actual enfrenta grandes retos, compromisos y obstáculos nada fáciles de superar, entre otros, acabar con la corrupción y privilegios en todos sus niveles y modalidades, mantener un equilibrio económico y combatir la desigualdad económica y social en todo el país.

Nuestra organización sindical no es ajena a tales retos, al contrario, es parte actuante en la vida diaria de nuestra sociedad y participe de los cambios y transformaciones de nuestro país. El reto para nuestros agremiados es fomentar un sindicalismo democrático, combativo y clasista, con el objetivo claro de defender los intereses de las y los trabajadores universitarios con independencia del gobierno y de los partidos políticos.

En este marco el compromiso y responsabilidad asumido por la SAEE desde el inicio de su gestión, ha sido generar un espacio donde todo trabajador universitario encuentre respuestas y orientaciones, respecto a alguna problemática o demanda en aras de mejorar su relación individual o colectiva con la Universidad, el trabajo que esta Secretaría ha venido desarrollando en todo momento bajo la premisa basada en dos ejes, por un lado,

lo que la normatividad estatutaria señala y que a la Secretaría compete y por otro lado, la atención de las demandas cotidianas de los trabajadores.

En lo que respecta a lo estatutario, la SAE no ha logrado alcanzar todas sus metas y objetivos trazados, debido a factores externos como son el incumplimiento sistemático de lo pactado de manera bilateral plasmado en el Contrato Colectivo de Trabajo, pues aunque la Universidad está obligada a proporcionar la información de manera precisa y constante, la Institución evade descaradamente tal obligación incurriendo en una clara violación contractual.

El otro aspecto tiene que ver con la política interna de la organización sindical, donde a pesar de estar en constante participación presentando propuestas de atención, aún o ha logrado consolidar una propuesta de fondo, la cual pueda generar resultados concretos a las demandas de los y las trabajadoras, señaladas tanto, en el pliego alterno hasta las agendas de trabajo de cada una de las dependencias.

Nuestra Organización Sindical debe replantearse los mecanismos de lucha, así mismo el tipo y forma de negociación a fin de consolidar el mayor de los alcances a las demandas de los trabajadores, para ello, es necesario construir el mayor de los consensos y unidad en la lucha entre toda la membresía del Sindicato.

ANÁLISIS *FODA* DE LA SECRETARÍA DE ANÁLISIS ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS (SAEE).

A través del diagnóstico FODA, se evaluaron las actividades y tareas que ha venido realizando la SAEE durante este segundo año de gestión; primeramente se partió de las actividades internas a la misma; valorando sus fortalezas y debilidades y las externas o del entorno que se compone de oportunidades y amenazas, como a continuación se definen:

Fortalezas.

De acuerdo a la estructura que se planteó en el Plan de Trabajo, las fortalezas son los factores o actividades de la organización, que se manejan o hacen bien y producen los mejores resultados. Son las capacidades especiales con que cuenta la SAEE, que le dan una posición privilegiada, es decir son recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen y actividades que se desarrollan positivamente, entre otros aspectos.

Debilidades.

Son los factores o actividades que limitan la actuación de la SAEE y que requiere mejoramiento para incrementar su eficiencia, es decir, son aquellos factores que provocan una posición desfavorable: recursos de los que se carece. Son las limitaciones o los aspectos vulnerables de la SAEE, pero también son los factores que reducen la capacidad de actuación y que le impiden o disminuyen la posibilidad de enfrentar con éxito los cambios.

Oportunidades.

Son situaciones del entorno potencialmente favorables y atractivas que fueron aprovechadas para tener un impacto positivo en el futuro de la SAEE. Las oportunidades pudieron darse al interior y al exterior de la organización sindical, no son controlables, pero si han sido influenciables por las acciones emprendidas por la SAEE.

Amenazas.

Representan riesgos y peligros para la SAEE, son los riesgos o amenazas que presenta el entorno y reducen o disminuyen la posibilidad de que la SAEE se desarrolle, se trata entonces de cambios adversos o desfavorables que impiden el avance y al igual que las oportunidades, se generan al interior y al exterior de la organización sindical.

Colaboradores/Adjuntos de la Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas (SAEE).

- ✿ Lic. T.S. Juan Alejandro Guzmán Bravo
- ✿ Téc. A.E. Hilda Marín Rodríguez.

Comité Editorial de la Revista de la Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas (SAEE).

- ✚ L.A. y L.D. Martha Claudia Cristóbal Roldán
- ✚ Dr. Javier Fuentes Maya
- ✚ Mtro. Raúl Godínez Cortés

Consejo Editorial de las Publicaciones de la Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas (SAEE).

- Dr. Benito Cristóbal Ortiz
- Lic. Daniel Ortiz Piña
- C. Leticia Romano González
- Lic. Juan Alejandro Guzmán Bravo
- C. Gabriela Esther De Dios López
- Lic. Rita Ramírez Carbajal

Teléfono 55 82 21 35 ext. 133-134

E-mail: análisis.estudio_estadistica@hotmail.com

 **Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas STUNAM**

**Atentamente
“UNIDOS VENCEREMOS”**

Ciudad de México a 30 agosto de 2019.

**Dr. Benito Cristóbal Ortiz
Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas**